

Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME), 2024



ALCALDÍA
IZTACALCO

Requisitos de Acceso:

Para el ejercicio 2024 se dará continuidad a la población personas beneficiarias facilitadoras de servicios que durante el 2023 y continúen cumpliendo con los requisitos señalados.

- Las 1,300 mujeres y sus familias, que serán beneficiarias de asesoría jurídica, médica y psicológica podrán acudir a: Clínica de la Mujer ubicada en Sur 157 esq. Benito Juárez de la Col. Ramos Millán. Centro de Paridad y Acceso a la Justicia ubicado en Plaza Benito Juárez en Iztacalco.
- Para el caso de personas beneficiarias facilitadoras de servicios se dará continuidad a la población beneficiaria en el 2023 y continúen cumpliendo con los requisitos señalados. En el caso de no presentarse a entregar los documentos solicitados y/o no cubrir los requisitos establecidos, causarán baja como personas beneficiarias.

Personas que deseen recibir asesorías jurídicas, psicológicas y/o médicas, únicamente deberán comprobar que viven en la Alcaldía Iztacalco a través de MOSTRAR:

- Credencial Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral y/o en caso de no establecerse el domicilio en su credencial mostrarán comprobante de domicilio.
- Proporcionar clave de CURP (sólo en caso de que el INE no lo contenga) Como este programa es de continuidad las asesorías se otorgan de manera ininterrumpida de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en la respectiva sede: Centro de Paridad y Clínica de la mujer.

Para ser beneficiaria de la Casa de la Solidaridad:

- Ser Mujeres en situación de violencia familiar extrema, sus hijos e hijas en riesgo inminente y que carezcan de redes de apoyo seguras; provenientes de la Alcaldía Iztacalco, con o sin canalización de la Fiscalía General de la Ciudad de México, Centro de Justicia para Mujeres, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, etc.
- Deberán acudir a presentar su solicitud a la Subdirección de Igualdad Sustantiva ubicada en el primer piso del edificio B de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en el primer piso del edificio B de la Alcaldía de Iztacalco, donde se le proporcionará la información del programa, de 9:00 a 15:00 horas.

Únicamente deberán identificarse a través de MOSTRAR:

- Credencial Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral.
- El área de Trabajo Social realizará una entrevista y la solicitante será notificada sobre la repuesta a su petición.
- Para ser una de las 50 mujeres que cuenten con protección en la Casa de la Solidaridad, las solicitantes deberán acudir a la oficina de trabajo social de la Subdirección de Igualdad Sustantiva ubicada en el primer piso del Edificio B de la Alcaldía Iztacalco y previa valoración se le notificará con si fue admitida o no.

REQUISITOS:

- Mostrar identificación oficial (INE)
- Carta de canalización (si fuera el caso)



Para ser personas beneficiarias facilitadoras de servicios:

Los interesados en participar como personas facilitadoras de servicios estarán sujetos al número de lugares disponibles.

No podrán ser personas facilitadoras de servicios de este Programa Social aquellas que pertenezcan a otro programa social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.

Para ser una de las personas facilitadoras de servicios que proporcionarán asesorías gratuitas además de las actividades relacionadas con la operación del programa.

El solicitante deberá:

- Para ser coordinador general: Ser profesionista en área económico administrativo o psicología
- Asistentes operativos: mínimo nivel medio superior con experiencia en área administrativa

Para la Clínica de la Mujer:

- Director: Ser médico especialista.
- Medico: Ser médico titulado o con permiso para ejercer la profesión
- Enfermera: Ser técnico o Licenciada en enfermería con título
- Técnico radiólogo: contar con título o comprobante que acredite el nivel de técnico en radiología

Para el Centro de Paridad y Acceso a la Justicia:

- Coordinadora del centro de paridad y acceso a la justicia: Licenciatura en Derecho.
- Abogadas: Licenciatura en derecho, Mínimo el 90% de los créditos
- Psicólogos: Licenciatura en psicología, carrera terminada, pasantes o titulados

Para la Casa de la Solidaridad:

- Coordinadora de La Casa de la Solidaridad: Licenciatura o pasante en área social o administrativa.
- Psicóloga: Licenciatura en psicología, carrera terminada, pasantes o titulados
- Medico: Ser médico titulado o con permiso para ejercer la profesión
- Enfermera: Ser técnico o Licenciada en enfermería con título
- Trabajo Social: Licenciatura en trabajo Social carrera terminada, pasante o titulado
- Cocinera: Secundaria completa y estudios de cocina y/o experiencia en elaboración de alimentos.
- Prefecta: Licenciatura o pasante en área administrativa.

Todas las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de credencial del INE de la o el solicitante
- Copia CURP (sólo en caso de que el INE no lo contenga)
- Copia comprobante de domicilio. (sólo en caso de que el INE no lo contenga)
- Comprobante del último grado de estudios cumpliendo con los requisitos mencionados de acuerdo al área y puesto de interés.
- Currículum vitae.

Para los médicos; presentar Título, Cédula o autorización provisional para ejercer la profesión, Para las áreas de Psicología, Trabajo Social, y licenciadas en derecho y enfermería: presentar título, cédula, carta de pasante o comprobante de último grado de estudios.

Nota: Una vez aceptados en el programa las personas beneficiarias facilitadoras de servicios; deberán requisitar los siguientes formatos proporcionados por el área:

- Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual manifiesta pertenezcan a otro programa social similar del Gobierno de la Ciudad de México,
- Carta bajo protesta de decir verdad que no son personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.
- Requisitar cédula de identificación personal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARA EL BIENESTAR